



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.-

VISTO la Ordenanza N° 1793 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Reconocimiento al Rendimiento Académico de la U.T.N y

CONSIDERANDO:

Que es un deber moral reconocer y destacar a los y las estudiantes que prestigan nuestra Universidad con la excelencia del nivel académico alcanzado.

Que el Reglamento de Reconocimiento al Rendimiento Académico de la U.T.N, tiene como objetivo reconocer "la educación y el conocimiento como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado".

Que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Que resulta importante que a través de los reconocimientos se favorezcan actitudes que estrechen los lazos sociales, garantizando el bien común desde miradas sustentadas por acciones fraternas y solidarias con la Sociedad de la que somos parte, nos sostiene y da sentido.

Que los títulos que otorga nuestra Universidad entre otras cuestiones, reconocen como importante, el trabajo, el esfuerzo personal y el carácter social de los mismos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que en base a lo expuesto y con el objetivo de dar cumplimiento al reglamento de Reconocimiento al Rendimiento Académico de la U.T.N, las distintas Facultades Regionales, elevaron la nómina de los preseleccionados que se encuadran dentro de los criterios establecidos.

Que la Secretaría Académica y Posgrado evaluó las distintas presentaciones, y confeccionó la nómina definitiva.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta presentada y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto de la Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. – Otorgar el Reconocimiento al Rendimiento Académico de los graduados y graduadas de nuestra Universidad, según la nómina que se adjunta como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. – Ratificar que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1793, las distinciones serán entregadas en la Sexta Reunión Ordinaria de Consejo Superior o según lo disponga el señor Rector atento a las disposiciones vigentes por disponibilidad de espacio físico y cumplimiento de aforos. Las distinciones consistirán

"75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

en un diploma y una medalla de plata para quienes obtengan los mejores rendimientos académicos de cada carrera. Quien tenga el mejor índice de rendimiento académico, recibirá, además, una medalla de oro.

ARTICULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1055/2023

UTN
Mgb



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1055/2023

NOMINA DE GRADUADOS Y GRADUADAS CON EL MEJOR RENDIMIENTO ACADÉMICO
2022-2023 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	IRA	CARRERA
BUENOS AIRES	BRZOSTOWSKI, MAAIAN JOANA	41702993	1.5	INGENIERÍA CIVIL
BUENOS AIRES	SAPIENZA, SOFIA NAHIR	40536432	1.43	INGENIERÍA INDUSTRIAL
TRENQUE LAUQUEN	BRISOLIZ, JOSÉ MARÍA	39850955	1.4	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN RURAL
HAEDO	MÉNDEZ, NAHUEL DANIEL	41003765	1.34	INGENIERÍA FERROVIARIA
BUENOS AIRES	COMACCHIO, FEDERICO	47248832	1.32	INGENIERÍA MECÁNICA
BUENOS AIRES	MEGHINASSO, GASTÓN OSVALDO	40230651	1.31	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
CÓRDOBA	PIGINO, MARÍA SOFIA	41349476	1.282	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
BUENOS AIRES	RACCIATTI, MARINA ANDREA	40676685	1.27	INGENIERÍA TEXTIL
BUENOS AIRES	LIN, MARÍA EUGENIA	40734186	1.16	INGENIERÍA QUÍMICA
SAN RAFAEL	MELIA, JOSÉ GABRIEL	39601036	1.154	INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA
BUENOS AIRES	GONZÁLEZ, MATÍAS GABRIEL	40231120	1.14	INGENIERÍA ELÉCTRICA
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY	GANGALE, IARA	42477137	1.038	LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
HAEDO	CARCAGNO, MATÍAS	40867102	0.93	INGENIERÍA AERONAUTICA
CÓRDOBA	GARCÍA, VALENTÍN NESTOR	93890487	0.922	INGENIERÍA METALÚRGICA
CHUBUT	PÉREZ DEFEO, JAZMIN	40208660	0.873	INGENIERÍA PESQUERA
BUENOS AIRES	TAUTERYS, JUAN CRUZ	39745931	0.7	INGENIERÍA NAVAL